Expediente: **118/26**
Carátula: **BARRIONUEVO RAFAEL ENRIQUE ANTONIO C/ VELAZQUEZ EMA FERNANDA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **23/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20368673847 - BARRIONUEVO, RAFAEL ENRIQUE ANTONIO-ACTOR
90000000000 - VELAZQUEZ, Ema Fernanda-DEMANDADO
30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 118/26

H20461560335

JUICIO: BARRIONUEVO RAFAEL ENRIQUE ANTONIO c/ VELAZQUEZ EMA FERNANDA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 118/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 22/09/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de **$ 188.889** en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de $ 115.555,68, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado BUSTOS EGÜES,RAUL MATIAS tiene regulado honorarios por el monto de $ 620.000.

CONCEPCIÓN, 22 de septiembre de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **$ 53.555 (PESOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de BARRIONUEVO, RAFAEL ENRIQUE ANTONIO, desde la cuenta N° 560809613680261, CBU N° 2850608750096136802615, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 403793013745, CBU N° 0070374930004037930151 del Banco GALICIA, titular RAFAEL ENRIQUE ANTONIO BARRIONUEVO, CUIT N° 20399753687.

III. Resérvese la suma de $62.000 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado BUSTOS EGÜES,RAUL MATIAS.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado BUSTOS EGÜES,RAUL MATIAS con el art. 35 de la ley 5480. SBS

Actuación firmada en fecha 22/09/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.